



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00  
Fecha de Rev.: 16 de enero de 2018

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
22	16 DE ENERO DE 2018	TA-DIU-002
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Imagen Urbana	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

**NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO**

**Solicitud de Anuncios Temporales**

**DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

El/la interesado/a deberá acudir al Departamento de Imagen Urbana a solicitar el formato de solicitud de anuncios temporales, el cual deberá llenar y entregar en el mismo Departamento junto con los requisitos solicitados; si los requisitos están completos el/la Analista de Imagen Urbana expedirá la cotización de trámite orden de pago según el trámite, posteriormente el/la solicitante deberá acudir a la caja recaudadora ubicada en el área de Ventanilla Multitrámite a realizar el pago, realizado el pago deberá de entregar la solicitud y el comprobante del mismo a los/las Analistas de Imagen Urbana y esperar la resolución de su trámite en un tiempo máximo en 24 horas hábiles a partir de la fecha en que se recibe la documentación completa.

**Dirección/ Departamento / Área:** Dirección de Control Urbano / Depto. de Usos de Imagen Urbana

**Responsable de Atender:** Analista de Imagen Urbana

**Responsable de Resolver:** Jefe/a del Depto. de Imagen Urbana

**Tipo de usuario:** Toda persona física o moral que tenga un giro comercial, cultural o social.

**Documento o Servicio que se obtiene:** Permiso de anuncio transitorio (Oficio).

**Costo:**

**ANUNCIOS TEMPORALES.- Todos aquellos que no excedan de 30 días naturales**

a) Rotulados en eventos públicos (por unidad).	\$ 600.60
b) Mantas y lonas con medidas no mayores a 6 m <sup>2</sup> (por unidad) sobre propiedad privada.	\$ 865.00
c) Volantes por mes por repartidor.	\$ 415.00
d) Publicidad sonora por mes.	\$ 300.00
e) Pendones por unidad en propiedad privada no mayores a 0.50 metros de base por 0.80 metros de altura (por unidad).	\$ 649.00
f) Pendones por unidad tipo señalética para ubicar nuevos desarrollos inmobiliarios (no mayores a 0.50 metros de base por 0.80 metros de altura).	\$ 127.00
g) Volantes por repartidor (por día)	\$ 70.00
h) Publicidad sonora (por día)	\$ 44.00
i) Otros (por mes y por unidad)	\$ 934.96
j) Otros (por día y por unidad)	\$ 235.00
k) Mesas (por unidad por día)	\$ 6.00

**Forma de Pago:** Efectivo, cheque y/o tarjeta de crédito /débito

**Tiempo de Respuesta:** 24 horas como máximo a partir de que se recibe la documentación completa y se realiza el pago.

**Vigencia del Trámite o Servicio:** De 1 a 30 días naturales

**LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO**

**Oficina(s) Responsable(s):** Departamento de Imagen Urbana

**Domicilio:** Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Planta baja, Zona Centro

**Teléfono(s):** 9-10-10-10 Ext. 3048

**Correo electrónico:** cvalencia@ags.gob.mx

**Horario de Atención:** 8:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
22	16 DE ENERO DE 2018	TA-DIU-002
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Imagen Urbana	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 16 de enero de 2018

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

	ORIGINAL	COPIA
1.-Llenar el formato de la solicitud de Anuncios Temporales	1	
2.-Presentar ejemplar del volante o tipo de publicidad	1	
3.-Copia de la Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística o		1
4.-Copia de Licencia de funcionamiento		1
<b>Para la colocación de módulos, carpas, inflables, rotulado de bardas, lonas y pendones, se deberá presentar croquis de ubicación y fotografías, de cada lugar deberá presentar los siguientes requisitos:</b>		
1.-Para la colocación de mesas se deberá presentar proyecto con fotografías y croquis de ubicación, distribución y características del mobiliario.	1	
2.-Presentar levantamiento fotográfico de cada uno de los lugares en donde se pretenda rotular bardas con su respectiva aprobación de las/los dueños/as de cada uno de los predios.	1	
3.-Identificación oficial de los dueños (Credencial de elector IFE o pasaporte).		1
4.-Recibo de pago del impuesto predial vigente.		1

**FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE**

- Solicitud de Anuncios Temporales

**COMENTARIOS**

- Llenar la solicitud completa y correcta sin tachaduras ni enmendaduras.

**POLITICA**

- No se autoriza la colocación de anuncios y publicidad sobre vía pública incluyendo cualquier tipo de mobiliario.
- El permiso se expedirá por un término no mayor de treinta días naturales.
- Respetar el polígono del Centro Histórico para cualquier tipo de publicidad, difusión, distribución, instalación, etc.

**FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)**

- Código Municipal de Aguascalientes (vigente)
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes., Ags para el Ejercicio Fiscal vigente.
- Ley de Protección y Fomento al Patrimonio Cultural de Aguascalientes.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.